



El ICAM y el Ayuntamiento de Madrid crean un servicio de orientación jurídica sobre vivienda

El Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y el Ayuntamiento de Madrid han llegado a un acuerdo para impulsar un nuevo **Servicio de Orientación Jurídica en materia de vivienda**. A través de este servicio, que comienza a funcionar hoy, abogados y abogadas del ICAM expertos en materia de vivienda resolverán de manera gratuita las dudas legales de la ciudadanía madrileña en cuestiones como ocupación, desahucios, compraventa, alquiler, herencias o ayudas para la vivienda y su rehabilitación.

El decano del ICAM, **Eugenio Ribón**, y el alcalde de Madrid, **José Luis Martínez-Almeida**, han presentado este servicio, que se pone en marcha con el objetivo de **asesorar a la ciudadanía** en todo tipo de cuestiones relacionadas con este asunto, y que coordina la información proporcionada por las administraciones públicas a escala nacional, autonómica y municipal.

Se trata, según ha explicado Ribón, de “**un servicio pionero en España**” que prestarán 23 letrados y letradas altamente especializados en la materia para resolver las principales dudas y demandas de la ciudadanía en el ámbito de la vivienda. “Estamos hablando de cuestiones de propiedad horizontal, arrendamientos, tributación, subvenciones, ayudas a la rehabilitación... Estamos hablando, en definitiva, de la realidad que más atañe, de modo directo, a la ciudadanía”, ha decla ...